



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000050 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 FEB 2011

VISTO:

El Informe Nº 104-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 23 de Febrero del 2011, Informe Nº 051- 2011/GOB. REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de Febrero del 2011, Memorando Nº 088- 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Febrero del 2011, Informe Nº 030-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRPAT-GR, de fecha 23 de Febrero del 2011, y Proveído de fecha 23 de Febrero del 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 000890-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de Noviembre del 2010, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA. HH. LA CANTERA Y AA.HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 944,472.07 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 07/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2010, y un plazo de ejecución de SETENTA (70) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios.

Que, mediante Informe Nº 104-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 23 de Febrero del 2011, el Ingeniero PEDRO RIOS VALERA, en calidad de Projectista alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico con actualización de precios del Proyecto: "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo Valor Referencial asciende a S/.944,472.07 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 07/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2010, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad, 19 % de IGV, su modalidad de Ejecución será por CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SETENTA (70) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 051-2011/GOB. REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de Febrero del 2011, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ha sido actualizado al mes de Diciembre del 2010, ya que ha sido aprobado dicho Expediente Técnico con precios vigentes, al mes de Julio del 2010; siendo necesario cumplir con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que estipula la vigencia de los costos unitarios debe tener una antigüedad no mayor de seis meses, por lo que se ha procedido a actualizar el Expediente Técnico al mes de Diciembre del 2010, por un monto de S/.944,472.07 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 07/100 NUEVOS SOLES), lo cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo.



Stamp: Oficina de Asesoría Jurídica, Tumbes

Stamp: Gobierno Regional de Tumbes, Secretaría General Regional, Folios 100



Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000050 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 FEB 2011

Que, mediante Memorando Nº 088-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Febrero del 2010, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Registro de Nuevo Formato SNIP 15 del Proyecto: "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, el mismo que ha sido actualizado el Expediente al mes de Diciembre del 2010, bajo la modalidad de Contrata a Precios Unitarios y revisado por el Sub Gerente de Estudios, así mismo se indica que en perfil se está considerando S/. 10,000.00 para la Supervisión de la Obra y el monto real es de S/. 16,000.00, se establece que en el perfil no se cuenta con el rubro de liquidación, siendo necesario el 1% cuyo monto asciende a S/. 2,200.00.

Que mediante Informe Nº 030-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 23 de Febrero del 2011, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la disponibilidad Presupuestal, solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0095
FUNCIÓN	05
PROGRAMA FUN	016
SUB PROGRAMA	0035
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.114655
COMPONENTE	2.004666
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 999,016.00
GENERICA	2.6

Que mediante Proveído de fecha 23 de Febrero del 2011, inserto al reverso del informe Nº 030-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 030-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Distrito de La Cruz, y Departamento de Tumbes, con un Valor Referencial ascendente a S/. 944,472.07 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON

Folios: 99

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 99



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000050 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 FEB 2011

07/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2010, incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 19% de IGV, y un plazo de ejecución de SETENTA (70) DIAS NATURALES, por el sistema de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, siendo necesario proceder a emitir la respectiva resolución.

Que el Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: Tratándose de obras, el Valor Referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCIÓN MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Distrito de la Cruz, Departamento de Tumbes, con un Valor Referencial ascendente a S/. 944,472.07 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 07/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2010, incluye 10% de Gastos Generales, 10% de Utilidad y 19% de IGV, y un plazo de ejecución de SETENTA (70) DIAS NATURALES, por el sistema de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, siendo necesario proceder a emitir la respectiva resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que se genere en la ejecución del proyecto: "PROTECCION MARGEN DERECHA QUEBRADA EL CHARAN SECTORES AA.HH. LA CANTERA Y AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN DISTRITO DE LA CRUZ- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será cargada a la siguiente cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0095
FUNCION	05
PROGRAMA FUN	016
SUB PROGRAMA	0035
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.114655
COMPONENTE	2.004666
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 999,016.00
GENERICA	2.6

Handwritten notes and stamps: "Folios 98", "Noviembre", "Ocho"

Stamp: "Secretaría de Infraestructura y Proyectos" with handwritten "98" and "Folios"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García  
Jefe de Trámite Documentario

Nº 000050-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 FEB 2011

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Inj. Guilmer Córdova Parker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REG. Tumbes  
Sec. Gral Regional  
Trámite Documentario  
Folio 47 Novatti  
SARE

Secretaría General  
Folios 97

*Buena tarde  
mejor el no d  
Preso  
Buena*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARIA GENERAL REGIONAL

**RECIBIDO**

16 MAR 2011

Fecha: .....

Folio: *2* Hora: *9:30*

Firma: .....

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaria General Regional  
Folio: *137*

Gobierno Regional Tumbes  
Secretaria General Regional  
Folio: *137*